

**2871** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 00/030 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 00/030, convocada por Resolución Rectoral de fecha 9 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 11 de enero de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### ANEXO

##### CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Plaza número 00/030

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don José Luis García-Pita y Lastres, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Fernando Rodríguez Artigas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Félix Vega Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María del Pilar Bello Martín-Crespo, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Otero Lastres, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don José Luis, Río Barro, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Rafael Padilla González, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Enrique Seco Caro, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Carlos González Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**2872** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado pericialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12 c/),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza convocada por Resolución de la Universidad Politécnica

de Madrid, de 11 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

##### Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre de 2000

##### CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 3 (63-2000)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Román Riaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Eva M. Sánchez Mañes, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Castillo Ron, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Juan José Anza Aguirrezabala, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Regino Criado Herrero, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan de Burgos Román, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Mariano Soler Dorda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José Miguel Pacheco Castela, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**2873** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2001, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso público para la provisión de quince plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público quince plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad Jaume I de Castellón («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de junio de 1997), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se

halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y disposiciones transitorias tercera y cuarta según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos (Campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón de la Plana), por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (Campus de Riu Sec, Edificio Rectorado, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de título extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, 2.º párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárselas; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia documento nacional de identidad, o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2.a) de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado de no haberlo presentado junto a la solicitud, en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en

la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 18 de enero de 2001.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordá.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica aplicada en la Ingeniería Química y Mecánica y Termodinámica en la Licenciatura en Químicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Motivación y Emoción en la Licenciatura en Psicología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

3/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo, Seguridad Social, Eclesiástico y del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesado de Materiales Cerámicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Lingüística Anglo-Norteamericana. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa: Inglés de Especialidad para la Ingeniería Química. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Algorítmica en la Ingeniería

Informática y Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algorítmica en la Ingeniería Informática y Robótica en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de Lenguaje en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías y Sistemas de Fabricación y Calidad. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de las Estructuras y Construcciones Industriales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

13/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción Audiovisual Inglés-Catalán. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

14/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

15/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Numéricos en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

## ANNEX II / ANEXO II

UNIVERSITAT  
JAUME - I

NEGOCIAT DE  
RECURSOS HUMANS

Instància presentació  
a concurs

## I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS / I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos Docent .....		Núm. de la plaça .....	
Cuerpo Docente		Núm. de la plaza	
Àrea de coneixement .....		Núm. de la plaza	
Área de conocimiento			
Departament .....			
Departamento			
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria .....			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria			
Data de la convocatòria .....		(«BOE» d ..... d ..... de 200 ... )	
Fecha de la convocatoria		(«BOE» de ..... de ..... de 200 )	
Classe de convocatòria: Concurs .....		Concurs de mèrits .....	
Clase de convocatoria: Concurso		Concurso de méritos	

## II. DADES PERSONALS / II. DATOS PERSONALES

Primer cognom / Primer apellido	Segon cognom / Segundo apellido	Nom / Nombre
Data de naixement / Fecha de nacimiento	Lloc de naixement / Lugar de nacimiento	DNI / DNI
Domicili / Domicilio		Telèfon / Teléfono
Municipi / Municipio		Codi Postal / Código Postal
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA / EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA		
Denominació del cos o plaça / Denominación del cuerpo o plaza		
Organisme Organismo	Data d'ingrés Fecha de ingreso	Núm. de registre personal N.º de registro personal
Situació / Situación		
Actiu <input type="checkbox"/>	Excedent <input type="checkbox"/>	Voluntari <input type="checkbox"/>
Activo	Excedente	Voluntario
		Especial <input type="checkbox"/>
		Especial
		Altres .....

## III. DADES ACADÈMIQUES / III. DATOS ACADÉMICOS

Títols Títulos		Data d'obtenció Fecha de obtención
.....		.....
.....		.....
Docència prèvia / Docencia previa		
.....		
.....		
Forma en què s'abonen els drets i les taxes / Forma en la que se abonan los derechos y las tasas		
Gir telegràfic <input type="checkbox"/>	Gir postal <input type="checkbox"/>	Banc o Caixa <input type="checkbox"/>
Giro telegráfico	Giro postal	Banco o Caja

Documentació adjuntada / Documentación que se adjunta

Qui signa, .....  
El abajo firmante D.

DEMANDA / SOLICITA:

Ser admés al concurs per proveir la plaça de ..... en l'àrea de coneixement de  
Ser admitido al concurso para proveer la plaza de ..... en el área de conocimiento de

.....  
i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA / DECLARA:

Que son certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que posseix els requisits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana, ..... de ..... de 200...  
(Signatura / Firma)

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRÉS

La persona interessada ha fet el pagament de 3.500 ptas., en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c núm. 3104549646. Bancaja, c/ Cavallers, 2. 12001, Castelló.

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

El interesado ha satisfecho el pago de 3.500 ptas., en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4, c/c n.º 3104549646. Bancaja, c/ Cavallers, 2. 12001, Castelló.

RECTORAT DE LA UNIVERSITAT JAUME I. CASTELLÓ.  
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD JAUME I. CASTELLÓ.

**ANEXO III / ANNEX III**

**UNIVERSITAT  
JAUME - I**

**Curriculum Vitae**

**1. DATOS PERSONALES / 1. DADES PERSONALS**

Apellidos y nombre: .....  
*Cognoms i nom:*

DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....  
*DNI: Lloc i data d'expedició:*

Nacimiento: Provincia y localidad: ..... Fecha: .....  
*Naixement: Província i localitat: Data:*

Residencia: Provincia: ..... Localidad: .....  
*Residència: Província: Localitat:*

Domicilio: ..... Teléfono: ..... Estado civil: .....  
*Adreça: Telèfon: Estat civil:*

Facultad / Escuela: .....  
*Facultat / Escola:*

Departamento / Unidad docente: .....  
*Departament / Unitat docent:*

Categoría: .....  
*Categoria:*

**2. DATOS ACADÉMICOS / 2. DADES ACADÈMICS**

Título <i>Títol</i>	Centro de expedición <i>Centre d'expedició</i>	Fecha <i>Data</i>	Calificación <i>Qualificació</i>

**3. PUESTO DOCENTES DESEMPEÑADOS / 3. LLOCS EXERCITS**

Categoría <i>Categoria</i>	Organismo o centro <i>Organisme o centre</i>	Dedicación <i>Dedicació</i>	Actividad <i>Activitat</i>	Fecha nombramiento <i>Data nomenament</i>	Fecha cese <i>Data cessament</i>

**4. ACTIVIDAD DOCENTE / 4. ACTIVITAT DOCENT**

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Programas y lugares)  
5. ACTIVITAT INVESTIGADORA (Programes i llocs)

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Programas y lugares) 5. ACTIVITAT INVESTIGADORA (Programes i llocs)

6. PUBLICACIONES (Libros) / 6. PUBLICACIONS (Llibres)

Título Títol	Fecha publicación Data publicació	Editorial Editorial

7. PUBLICACIONES (Artículos) / 7. PUBLICACIONS (Articles)

Título y revista que publica Títol y revista on s'ha publicat	Fecha publicación Data publicació	Número de páginas Nombre de pàgines

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

(\*) Els treballs en premsa s'han de justificar amb l'acceptació de la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES / 8. ALTRES PUBLICACIONS

8. OTRAS PUBLICACIONES / 8. ALTRES PUBLICACIONS

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN / 9. ALTRES TREBALLS D'INVESTIGACIÓ

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN / 9. ALTRES TREBALLS D'INVESTIGACIÓ

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS  
10. PROJECTS D'INVESTIGACIÓ SUBVENCIONATS

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS 10. PROJECTS D'INVESTIGACIÓ SUBVENCIONATS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)  
11. COMUNICACIONS I PONÈNCIES PRESENTADES A CONGRESSOS (\*)

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) 11. COMUNICACIONS I PONÈNCIES PRESENTADES A CONGRESSOS (*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

(\*) Indique-ne el títol, la data, l'entitat organitzadora i el caràcter nacional o internacional.

**12. PATENTES / 12. PATENTS****13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (\*)  
13. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS (\*)**

(\*) Con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

(\*) *Indique-ne el centre, l'organisme, la matèria, activitat desenvolupada i la data.*

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS  
14. CURSOS I SEMINARIS A QUÈ HA ASSISTIT****15. BECAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)  
15. BEQUES I PREMIS REBUTS (Posteriorment a l'obtenció de la llicenciatura)****16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE  
16. ACTIVITAT EN EMPRESES I PROFESSIÓ LLIURE****17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN  
17. ALTRES MÈRITS DOCENTS O D'INVESTIGACIÓ****18. OTROS MÉRITOS / 18. ALTRES MÈRITS**